

Sistema Japonés respecto al Embarazo, Parto y Crianza de Niños

El nacimiento de un bebé es una gran alegría en todos los países del mundo. Sin embargo, las regulaciones de los países respecto al embarazo, parto y crianza de los niños suelen ser muy distintos. He aquí un breve repaso sobre el sistema japonés en torno a estos temas.



Madres trabajadoras

* Licencia por Maternidad – pre-parto (Sanzen Kyugyo)

Son 6 meses. Salarios que reciben las mujeres en licencia sometidos a la regla laboral de cada empresa.

* Licencia por Maternidad – pos-parto (Sango Kyugyo)

Está prohibido hacerle trabajar por 8 semanas después del parto.

* Prohibición de despido (Kaiko no kinshi)

Está prohibido despedir a las mujeres que están de licencia por maternidad y aún 30 días después de la terminación de la licencia.



Crianza de niños

* Consultas médicas sobre salud de niños (Nyuyouji kenshin)

Los niños reciben consultas médicas de salud gratuitamente (en los centros de salud pública).

* Vacunas preventivas (Yobo-sesshu)

En las fechas determinadas los niños pueden recibir algunas vacunas en los centros de salud pública. Otro tipo de vacunas se aplica en los hospitales individualmente.

* Subsidio para tratamiento médico para niños (Nyuyoji Fukushi Iryohi Josei)

De los costos de tratamiento médico que no cubre el seguro social, la municipalidad cubrirá los costos de hospitalización y tratamiento médico para los niños menores de 2 años, y los costos de hospitalización para los niños en preescolar y el 3er hijo (y los siguientes) de un matrimonio. En los ayuntamientos (Yakuba).

* Subsidio en la crianza (Jido Teate)

Este subsidio es para los que crían a los niños en preescolar (el ingreso de los padres debe ser menor que una cantidad fija). Hay que registrarse para recibirlo.

5,000 yenes para el 1er y el 2do hijo que son mayores de 3 años, 10,000 yenes para el 3er hijo y/o los siguientes, 10,000 yenes para los niños menores de 2 años.

* Subsidio para sustento de menores (Jido Fuyo Teate)

Lo reciben las madres solteras que sustentan los niños menores.

* Subsidio especial para sustento de menores (Tokubetsu Jido Fuyo Teate)

Lo reciben los que cuidan a los niños con alguna discapacidad física o mental (arriba del nivel intermedio).



Embarazo

* Notificación de Embarazo (Ninshin-todoke)

Es obligatorio realizar el trámite de notificación en la oficina municipal o en el centro de salud pública.

* Libreta de maternidad (Boshi Kenko Techo)

Esta libreta es para anotar el estado de salud de la madre durante el embarazo, parto y crianza del bebé. Junto con esta libreta, bonos para consultas médicas y la libreta de vacunas serán entregadas al registrarse. Estos documentos se requieren en las consultas médicas durante el embarazo, y también cuando los niños reciben chequeos y vacunas preventivas.

* Consultas médicas de salud

Las mujeres embarazadas reciben consultas médicas en los centros de salud pública y/o los hospitales regularmente (número de consultas varían dependiendo de la etapa de embarazo).

* Clases para madres y padres

Se ofrecen clases para aprender sobre embarazo, parto y crianza de bebés impartidas por los especialistas en los centros de salud pública.



Parto

* Costo de parto (Shussan-hi)

El seguro de salud no cubre los gastos de parto natural, por no ser considerado como enfermedad, aunque la asegurada al seguro de salud recibirá una cantidad fija por el parto.

* Subsidio del costo del parto e internación (Nyuin josan-kin)

Para las personas de bajo recurso, la municipalidad ofrecerá un subsidio del costo total o parcial del parto. (oficina municipal, sección de bienestar social)

* Subsidio financiero por nacimiento de un hijo/ Subsidio financiero para cónyuge por nacimiento de un hijo (Shussan ikuji shien-kin)

La asegurada o el cónyuge asegurado por el seguro de salud (Kokumin-kenko-hoken o Kenko-hoken) recibe una cantidad fija (alrededor de 300,000 yenes) de subsidio con el fin de paliar los gastos pre y pos-parto. Se tramita en, Kokumin-kenko-hoken: oficina municipal
Kenko-hoken: empresa u oficina de bienestar social.

No se olvide de realizar el trámite de notificación de nacimiento en las autoridades como municipalidad, Consulado, y oficina de inmigración! Es útil conseguir el comprobante de nacimiento (Shussei Shomei-sho) y la Constancia de Registro de Nacimiento (Shussei Juri Shomei-sho) para los niños de padres no documentados también!



Instituciones relacionadas con las mujeres e hijos

Subsidio financiero por nacimiento de hijo

Los asegurados a Kokumin Kenko Hoken: Yakuba (oficinas municipales)

Los asegurados a Kenko Hoken:

Oficina de Bienestar Social de Otsu

Dirección: 4-1-1, Kyomachi, Ciudad de Otsu

Telf: 077-28-3563

Oficina de Bienestar Social de Kusatsu

Dirección: 1-16-35, Nishi-Shibukawa, Ciudad de Kusatsu

Telf: 077-562-8181

Oficina de Bienestar Social de Hikone

Dirección: 169-6, Sotomachi, Ciudad de Hikone

Telf: 0749-23-1111

Consultas para mujeres trabajadoras

Igualdad de empleo, crianza de niños, cuidado de ancianos, licencia

Departamento de Normas Laborales de Shiga, Oficina de Miyuki

Dirección: 6-6, Miyuki-cho, Ciudad de Otsu

Telf.: 077-523-1190

Sobre **despidos**, acudir a la oficina de Departamento de Normas Laborales del area de su residencia

Apoyo a los trabajadores que crían sus niños y/o cuidan de los ancianos, consultar a:

21-seiki Shokugyo Zaidan Shiga Jimusho (Oficina de Shiga de Fundación de Trabajo del siglno 21)

Telf.: 077-523-5141

Consulta sobre delito sexual y/o persecución obsesiva
Equipo de las policias femeninas "Clara"

Telf.: 077-521-9662

Embarazo, parto, crianza de niños, nutrición, vacuna preventiva

Centros de Salud Pública

Familias monoparentales

Sección de niños y familias de cada municipalidad

Consulta sobre crianza de niños y discapacidad física y mental

Centro de consulta de niños (oficina central)

Telf.: 077-562-1121

Centro de consulta de niños (oficina en Hikone)

Telf.: 0749-24-3741

Derecho de niños, consulta sobre Ijime (maltrato entre alumnos en la escuela)

Linea de emergencia para la protección de los derechos del niño (Kodomo no Jinken 110-ban)

Telf.:0120-007-110



Estoy embarazada. Me gustaría saber de los trámites desde ahora hasta el parto.

Quando está confirmado el estado de embarazo:

Usted puede recibir la libreta de maternidad presentando a la Yakuba (municipalidad) o centro de salud pública el comprobante de embarazo expedido por el hospital. Las mujeres extranjeras registradas recibirán los cupones con que pueden recibir las exámenes y consultas de maternidad gratuitamente inclusive la de Hepatitis B (en general 2 consultas médicas serán gratis). Le sugerimos gozar este derecho para recibir las consultas en los hospitales. También le recomendamos participar en las clases de madres o padres en los centros de salud pública para preparar para el día de parto.

Despues del parto: usted recibe el comprobante de nacimiento (Shusseishomeisho) expedido por el hospital, el cual será adjuntado a la notificación de nacimiento (Shusseitodoke) que tiene que ser presentado a la Yakuba (municipalidad) dentro de 14 días después del parto. Recibe dos copias de Constancia de Registro de Nacimiento (Shusseijurishomeisho), una de los cuales será entregada a la oficina de control imigratorio para conseguir el permiso de residencia. La otra copia es, con la autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, para entregar a la Embajada o el Consulado de su país. Se realiza el trámite de registro de extranjería dentro de 30 días del parto. El centro de salud pública ofrece exámenes gratuitos para niños.



¿Cuánto serían los gastos de parto?

Los costos para el parto normal pueden llegar a ser aproximadamente unos 300,000 yenes, aunque esta tarifa varia según el hospital donde se da a luz. Los costos para el parto en sí no son cubiertos por el seguro de salud, sin embargo, una asegurada recibe la suma de 350,000 yenes como subsidio financiero por el parto (inclusive en la situación donde tuvo que abortar o nació fallecido el bebé después de 85 días de embarazo).

